

DECRETO EXENTO N°: **1327**

MAT.: APRUEBA PROTOCOLO MANIFIESTO DE INTENCIONES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO Y LA UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE MANUEL FAJARDO DE CUBA.

LO PRADO, 13 JUN 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El Memorando N°200 de fecha 31 de mayo de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el Acuerdo N°41-2019, de fecha 05 de junio de 2019, donde se aprueba Protocolo Manifiesto de Intenciones entre la Municipalidad de Lo Prado y la Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo de Cuba; y

TENIENDO PRESENTE :

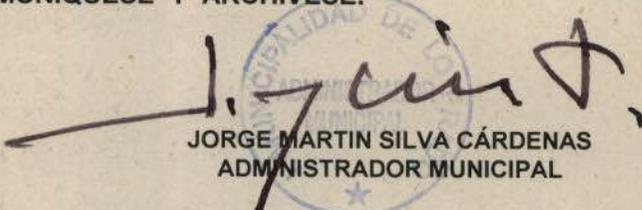
La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°120 de fecha 31 de marzo de 2017;

DECRETO :

- 1.- Apruébese, por este acto, el Protocolo Manifiesto de Intenciones entre la Municipalidad de Lo Prado y la Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo de Cuba, suscrito en el mes de mayo de 2019.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MRG/CGV/lgd

Distribución: Sec.Mun.N°422

Asesoría Jurídica/ Concejo Municipal/ Administración Municipal/ Secretaría Municipal/ Control Municipal/ Contabilidad y Presupuesto/ SECPLAC/ Oficina de Partes

MEMORANDUM N°.....34-2019

ANT.: Sesión Ordinaria N°16 de fecha
05.06.2019.

MAT.: Informa Acuerdo Concejo Municipal.

LO PRADO, -5 JUN 2019

DE : SECRETARIA DEL CONCEJO
A : DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
SR. CARLOS OLIVARI

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 05 de junio de 2019, mediante Acuerdo N°41-2019, la mayoría de los concejales presentes, aprueban el Protocolo Manifiesto de Intenciones entre la Municipalidad de Lo Prado y la Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo.

Formula su voto de rechazo la concejala Sra. Cynthia Calderón.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


CARMEN GORROÑO VELASCO
ABOGADO
SECRETARIA DEL CONCEJO

CGV/aac

Distribución:

DAJ/ Administrador Municipal / Alcaldía/ Secretaría del Concejo

MEMORANDUM N° 200 /

ANT.: Protocolo de intenciones entre la Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo de Cuba y la Municipalidad de Lo Prado.-

MAT.: Informa lo que indica.

LO PRADO, 31 MAY 2019

DE : DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

A : ALCALDE
SR. MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

En relación al protocolo de buenas intenciones enviado para análisis legal, propuesto por el Sr. Marco Zúñiga, Secretario de la Comisión de Deportes de la Asociación Chilena de Municipalidades, para ser suscrito con la Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo de Cuba, debo informar lo siguiente:

Según se observa, el objeto del protocolo es que más adelante ambas instituciones, -la Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo y la Municipalidad de Lo Prado-, trabajen en el desarrollo de un programa de deportes que considere asesorías para realizar actividades en el ámbito del deporte, compartiendo experiencia y conocimientos que permitan generar políticas públicas, nuevos programas actividades y pasantías en el área del Deporte y la Cultura Física a ejecutarse dentro de nuestra comuna.-

Como bien se expresa en el numerando séptimo del protocolo, este instrumento no genera obligaciones entre las partes sino solo la manifestación de una intención de trabajar en conjunto ambas organizaciones en torno a la propuesta formulada.-

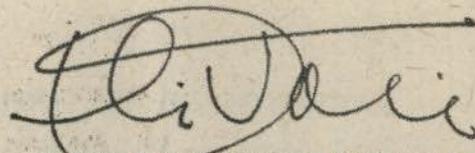
Desde una perspectiva legal, corresponde señalar que conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de

Handwritten notes:
Sr. C. GONZALEZ
31/5/19

Municipalidades N°18.695, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación, de modo que el objetivo que se persigue en el protocolo se encuentra relacionado con alguna de las funciones que por ley se encuentran entregadas a las Municipalidades.-

En consecuencia, considerando que se trata de un documento, que puede tener incidencia en la generación de las políticas y/o programas deportivos que pudiere considerar la Municipalidad para los habitantes de la comuna de Lo Prado, es que se estima prudente que sea puesto en conocimiento de los señores Concejales, para que tengan la oportunidad de discutirlo y votarlo en sesión de Concejo Municipal.-

Saluda a usted,



CARLOS OLIVARI CONTRERAS
ABOGADO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Dirección de Asesoría Jurídica
COC.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Director de Control -Expediente Dirección de Asesoría Jurídica (2)

Protocolo
Manifiesto de Intenciones



Entre
Comisión de Deportes,
Consejo municipal de Lo Prado, Santiago de Chile

Y

Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo de Cuba

En la Ciudad de la Habana, Cuba, en el mes de mayo de 2019, entre el representante de la Comisión de Deportes del Consejo municipal de Lo Prado, de Santiago de Chile, Concejal Sr. CESAR SANHUEZA CEA, y Sergio Raúl Carrillo Cabiedes, Decano de la Facultad de Deporte de la "Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo", se acude a la firma del presente Protocolo de Manifiesto de Intenciones.

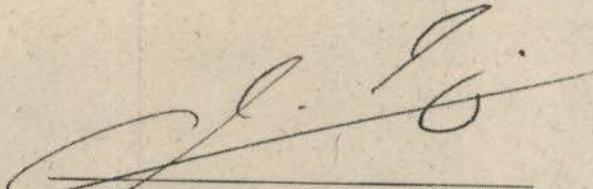
En virtud del cual se suscriben los siguientes puntos:

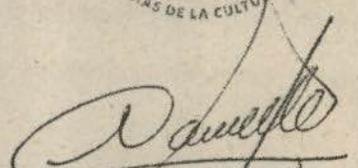
- 1.- La coincidencia en la valoración del Deporte y la Actividad Física como motores de desarrollo humano.
- 2.- La necesidad de aumentar siempre y de manera permanente la preocupación por desarrollar políticas públicas modernas, amplias, democráticas y con protección en el tiempo, que fortalezcan el deporte y la actividad física como factores de mejora social.
- 3.- La vocación internacional de la Universidad, por promover la cultura física y deportiva en todo el mundo.
- 4.- La prioridad estratégica de la Comisión de Deportes, de mejorar el acceso de los habitantes de la Comuna de Lo Prado, en Santiago de Chile.
- 5.- Sobre lo anterior, la Universidad manifiesta su intención y voluntad de trabajar junto a la municipalidad de Lo Prado, de Santiago de Chile, en la perspectiva de desarrollar prontamente un Programa de apoyo, que considere las asesorías necesarias para concretar iniciativas y actividades en el ámbito del deporte en la comuna. Disponiendo así su experiencia y conocimientos en la generación de política pública, planes, programas, actividades de asesoría y/o pasantías en el apoyo a la gestión del Deporte y la Cultura Física en la comuna de Lo Prado, de Santiago de Chile.

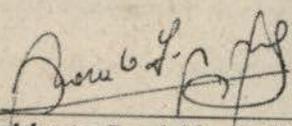
6.- Por su parte, la Comisión de Deportes del Consejo y el concejo municipal de Lo Prado manifiesta su voluntad y compromiso de elevar las gestiones necesarias ante el consejo municipal, ante el presidente del consejo municipal de Lo Prado, y ante todas las autoridades pertinentes que permitan corresponder a las iniciativas que eventualmente puedan realizarse en la municipalidad de Lo Prado por parte de la "Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo". Conforme a lo manifestado en este Protocolo.

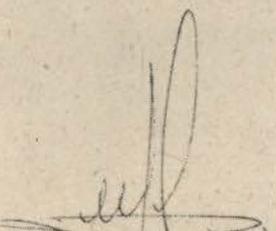
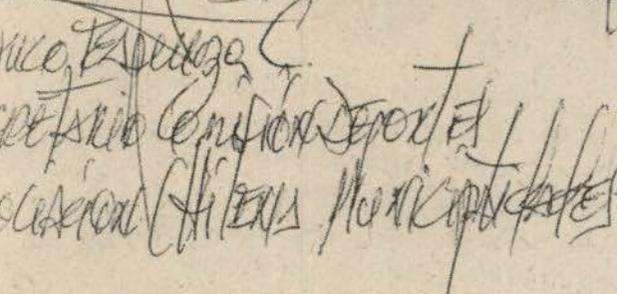
7.- Las partes que suscriben señalan que lo expresado en el presente Protocolo es una constancia de voluntades, que es una Manifestación de Intenciones que no genera en su naturaleza obligaciones, sean ellas económicas, ni legales, de manera alguna a la municipalidad, ni a la Universidad de las Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo. Pero que del mismo modo, vincula desde el honor y la coincidencia de sus vocaciones en el Servicio Público, y la masificación del Deporte. Y que también, obviamente, no reemplaza, ni limita otros eventuales contratos futuros que las partes, con sus correspondientes representantes, pudieran firmar.

8.- Se suscribe el presente Protocolo Manifiesto de Intenciones en 5 originales, para los suscritos y los respectivos archivos.


**Representante Comisión de
Deportes I.M de Lo Prado
de Santiago de Chile**



**Universidad de las Ciencias de la
Cultura Física y el Deporte
Manuel Fajardo**


**Presidente Comisión de Deportes
Asociación Chilena de
Municipalidades de Chile**



**Comisión de Deportes
Asociación Chilena de Municipalidades**